

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fuente Obejuna**

Núm. 1.912/2015

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 12 de marzo de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con un sólo criterio de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de Proyecto de Modernización de las Infraestructuras Viarias para la Adaptación del Sector Agrícola, Ganadero, Silvícola y Agroindustrial de Fuente Obejuna, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Fuente Obejuna.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Secretaría.

2) Domicilio: Plaza Lope de Vega.

3) Localidad y código postal: 14290 Fuente Obejuna.

4) Teléfono: 957584020.

5) Telefax: 957585154.

6) Correo electrónico: secretariam@fuenteovejuna.org

7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.fuenteovejuna.org

d) Número de expediente: 53/2015.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Contrato de Obras.

b) Descripción: Proyecto de Modernización de las Infraestructuras Viarias para la Adaptación del Sector Agrícola, Ganadero, Silvícola y Agroindustrial de Fuente Obejuna.

c) Lugar de ejecución: Término municipal de Fuente Obejuna.

1) Domicilio: Fuente Obejuna.

2) Localidad y código postal: 14290 Fuente Obejuna.

e) Plazo de ejecución: 2 meses y en todo caso estará finalizada el 30 de junio de 2015.

f) Admisión de prórroga: No se concederán.

g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45233160.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Precio, mejorable a la baja por los licitadores.

4. Valor estimado del contrato: 293.750,94 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 293.750,94 euros. Importe total: 355.438,64 euros.

6. Garantía exigida:

Definitiva (%): 5%.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesio-

sional (en su caso).

-Solvencia Económica y Financiera

Para demostrar la solvencia económica y financiera el contratista deberá aportar la documentación siguiente:

a) Al no exigir clasificación administrativa, y sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 74.2, 83 y 84 TRLCSP, se aportará la cifra global de negocio en los tres últimos años, mediante la presentación de la declaración anual de operaciones con terceros, así como una declaración apropiada y favorable de, al menos, una entidad financiera.

Se considera que la empresa tiene solvencia económica y financiera si de la declaración relativa a la cifra global de negocios resulta que la cifra acumulada de los tres últimos años es igual o superior al doble del presupuesto del contrato.

-Solvencia Técnica

Al no exigir clasificación administrativa, para demostrar la solvencia, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 74.2, 83 y 84 TRLCSP, se aportará la siguiente documentación:

1. Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social acreditativo de la Plantilla media anual de la empresa en los 3 años anteriores.

Se considera acreditada la solvencia cuando se acredite una plantilla media anual de cuatro trabajadores.

2. Aportar un compromiso de aplicación a la obra de medidas de gestión medioambiental.

3. Acreditar un volumen total de obras similares ejecutadas con Organismos y entidades del sector público o privado con buena ejecución en los últimos 5 años cuyo presupuesto acumulado sea superior, al menos, al doble del presupuesto de licitación del contrato (excluido IVA)

La buena ejecución de obra quedará avalada mediante informes de la dirección facultativa, emitidos considerando importes de adjudicación, los plazos totales y parciales, los medios profesionales y materiales adscritos a la obra, los resultados del control de calidad y las medidas de seguridad y salud adoptadas.

Por obra ejecutada se entenderá obra terminada y recepcionada, en los términos establecidos en los artículos 222 y 235 del TRLCSP, sin que sea necesario que haya transcurrido el periodo de garantía establecido en cada caso.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Lugar de presentación: Excmo. Ayuntamiento de Fuente Obejuna.

1. Dependencia: Oficinas Generales.

2. Domicilio: Plaza Lope de Vega.

3. Localidad y código postal: 14290 Fuente Obejuna.

4. Dirección electrónica: secretariam@fuenteovejuna.org

9. Apertura de ofertas:

a) Descripción: Conforme indica el Pliego de Cláusulas Administrativas.

En Fuente Obejuna, a 12 de marzo de 2015. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Isabel Cabezas Regaño.